



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia n.º 112098

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela promovida por **María Elena Guarín de Rad**, a través de apoderado especial, contra la **Sala de Descongestión n°3 de la Sala de Casación Laboral**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, seguridad social, acceso a la administración de justicia, «*aplicación del precedente constitucional*» e igualdad.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese a la **Sala Civil – Familia - Laboral del Tribunal Superior de Sincelejo**, al **Juzgado 1º Laboral del Circuito** de la misma ciudad, así como las partes y demás intervinientes dentro de la causa que dio origen a este asunto y que tengan **relación directa** con las pretensiones de la parte accionante.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos,

**además, en medio magnético y/o por correo electrónico.**

(robertoarrazola16@gmail.com o

robertocam@cortesuprema.gov.co)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase,



**JAIME HUMBERTO MORENO ACERO**  
Magistrado

Nubia Yolanda Nova García

Secretaria